

35 Minutos 17 Octubre 1914 11915

mañana, el vapor español «Lafitte», capitán D. J. Escudero, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios señores Busanya y C.ª, Plaza Medinaceli, 1, bajos.

Minutos

### JUICIO DE LA RESTAURACION ESPAÑOLA. I

Nada hay tan grato á los oídos de un enfermo como decirle que es visible su mejoría, que tiene buen semblante, que recobra las carnes y el color; y hasta en ciertas enfermedades una opinion así emitida, aunque lo sea mas con intencion de infundir ánimo al paciente que con sinceridad de parecer, logra á veces por sugestion—segun dicen—determinar una mejoría positiva.

Cosa semejante podría sucedernos ahora á los españoles al leer el artículo que con el título de «Veinte años de monarquía moderna en España» ha publicado en la *Revue des Deux Mondes* el notable escritor político francés M. Charles Benoist; pues, en dicho escrito, la situación política de la España de la Restauracion está pintada con colores tan halagüeños, que al leerlo se ensancha el corazón y cabe preguntarse si no nos estamos quejando de vicio, y si nuestra suerte de súbditos del Estado español no es relativamente envidiable.

Para comprender todo el alcance de las opiniones de M. Benoist sobre nuestra política, tal vez no resulte completamente inútil recordar algunas de las ideas que sobre política en general formuló dicho escritor en su reciente libro *Sophismes politiques du temps present*.

Para M. Benoist el único fundamento del derecho político es la *vida*, así, en letra bastardilla. Y como la vida de las naciones es cosa sumamente compleja y variable, de ahí que deban desecharse por artificiosas, por falsas, tantas y tantas abstracciones sobre las formas de gobierno y sobre su legitimidad y escelencia absoluta. Para M. Benoist, la monarquía pura, la república pura, han existido solo en la mente de los ideólogos, nunca en la realidad. En la realidad todos los gobiernos son mixtos, desde la democracia ateniense, que no era tal democracia en el sentido absoluto que se le atribuye, hasta el absolutismo de Luis XIV, quien al decir: «El Estado soy yo» se olvidaba de que el Estado eran él y Colbert. Y siendo todos los gobiernos mixtos, solo se distinguen entre sí por el mayor ó menor predominio de cada uno de los elementos que los constituyen: el personal, el popular, el de determinadas clases sociales: monarquía mas ó menos templada, república mas ó menos democrática.

Esto por lo que se refiere á las formas. En cuanto á su bondad, ninguna de ellas es buena ó mala por sí; todo depende no solo del pueblo á que se aplica, sino del momento de la vida de aquel pueblo. Tal nacion poco apta para la monarquía hereditaria, tiene ahora república y está bien con ella, que mañana le convendrá perfectamente un imperio.

Y en punto á legitimidad, el hecho es el gran dispensador de ella: cuando un movimiento político triunfa, cuando se apodera del gobierno de un Estado, cuando dura en él, es legítimo; y cuanto mas dura mas legítimo es, porque su duración es signo de que con él están las fuerzas vivas de la nacion, y de que las que no están con él poco significan ó merecen, pues no bastan á derribarle.

El gobierno, pues, mejor y el mas legítimo será siempre el que en un momento dado resulta, en su inevitable complejidad, reflejo mas exacto de la vida nacional y de la ponderacion de sus fuerzas.

Tal es, así un poco á bulto, la teoría política de M. Benoist, en la parte que ahora nos interesa, para comprender y juzgar la aplicacion que de ella hace á la política española de la Restauracion en el artículo que nos ha movido á escribir estas líneas.

Despues de pintar á grandes rasgos los desastres de la España de la revolucion de septiembre, que llegó á un punto en que «no solo no había mas que una sombra de gobierno, sino que casi tampoco había mas que una sombra de España», dice M. Benoist hablando del hecho de Sagunto: «Nunca paz alguna fué bendecida como esta insurreccion, que en el pensamiento de todo un pueblo cerraba tan felizmente la era de las insurrecciones.»

Y luego, contemplando el camino andado desde entonces y nuestra actual situación, la juzga M. Benoist de una manera que quisiéramos no haber de llamar

optimista. Verdad es—dice en sustancia—que España tiene su problema económico y su problema financiero y su problema social, etc. Pero ¿qué moderno Estado no tiene planteados estos mismos problemas y muchos otros, y en forma tanto ó mas amenazadora que los tiene la España restaurada? Y en cambio ¿qué otra nación posee un gobierno que mas se acerque á su ideal político? El pueblo español, fundamentalmente monárquico, posee una monarquía hereditaria, verdaderamente nacional, y al mismo tiempo moderna, democrática; con dos grandes partidos dinásticos turnando pacíficamente en el poder, y dos partidos antidinásticos reducidos á la impotencia: el republicano, porque nunca supo comprender ni identificarse con el genio del pueblo español; el carlista, porque «el Papa prescribiendo el respeto á los poderes establecidos le ha quitado á la vez su aureola de legitimidad y su aureola de santidad». Y por encima de todo una Soberana, madre de Rey, con todas las virtudes de madre y todas las cualidades de Reina constitucional: «maternalmente Reina, y régicamente madre», dice monsieur Benoist.

Y ¿cuál ha sido el resorte, quién el autor, el héroe—en cierto sentido—de esta bienhadada España de la restauración? Para M. Benoist, lo ha sido D. Antonio Cánovas del Castillo.... y también D. Emilio Castelar.

La restauración, en lo que fué, lo que es y lo que ha de ser, brotó ya entera desde el principio, de la mente del señor Cánovas, armada de piés á cabeza, como Minerva de la cabeza de Júpiter. Un poco autoritaria en sus primeros tiempos porque el pueblo español estaba sediento entonces de orden y de autoridad; liberal luego y democrática ahora porque el señor Cánovas, estadista de la raza de los Guizot y los Thiers al mismo tiempo, es también un historiador, un hombre de alta especulación intelectual, un filósofo; y como tal, sus concepciones políticas tienen cierta amplitud no exenta de un elevado escepticismo; y posee ambas cualidades de estadista y de filósofo en tan feliz equilibrio, que allí donde el pensador podría desvanecerse ó estraviarse, el hombre de gobierno impone su sentido práctico para decidir lo que hay que tomar y lo que hay que dejar de ciertas abstracciones y hasta dónde conviene ir, y de dónde no debe pasarse.

Así, el señor Cánovas, que en los albores de la Restauración logró restar fuerzas al carlismo y atraer á la causa de don Alfonso XII la casi totalidad de las masas conservadoras, supo en seguida formarse ante sí un gran partido liberal que con el señor Sagasta al frente hizo perfectamente el juego á las instituciones; y despues lentamente, con oportunidad, aconsejando la moderación á su partido y el respeto á cuantas reformas plantearan los liberales en el poder, ha ido dotando á España de cuantas instituciones democráticas puede apetecer un Estado moderno, inutilizando con ello á los partidos republicanos que ya no tienen razón de ser; pues todo lo sustancial de sus programas se ha convertido en leyes de la monarquía restaurada, dejándoles solo una pretensión á lo mas estérno de la forma política, indiferente hoy mas que nunca á los pueblos, y cuatro ideologías exóticas que nunca arraigarán en España.

En esta última parte de su obra, no ha sido solo el señor Sagasta quien le ha secundado, sino que ha sido su principal colaborador el señor Castelar: casi mas que colaborador autor esclusivo de la moderna democracia monárquica española.

Segun M. Benoist, el señor Castelar en su amor desinteresado á la democracia ha fingido dejarse ir desarmando poco á poco por la monarquía, á trueque de que esta fuera adoptando una tras otra las instituciones democráticas; y cuando ha visto á su patria dotada de todas ellas, ha podido exclamar satisfecho de su obra: «Ya os dije á vosotros, republicanos, que la república seria la fórmula política de la presente generación si sabíais hacerla conservadora; y ahora os digo á los monárquicos, que la fórmula de la presente generación será la monarquía constitucional, si sabeis hacerla democrática». Así pues, M. Benoist defiende al señor Castelar de cuantas acusaciones de arrepentimiento ó apostasía se le han dirigido. «Si manteniéndose republicano—dice—como afirma mil veces mantenerse, se encuentra tan poco distanciado de la monarquía, no es porque él se haya aproximado ni poco ni mucho á ella, sino porque la monarquía ha ido hácia él.»

Todo lo antedicho es, en suma, el secreto del éxito de la Restauración, al entender de M. Benoist. Ha prosperado porque ha sido monarquía, porque ha sido nacional y porque ha sido moderna; habiendo influido también en afirmarla co-

mo causa secundaria su alejamiento de la política internacional, y (cosa que el mismo M. Benoist considera muy delicada de decir, y al decirlo lo hace con toda suerte de salvedades y respetos) la muerte de D. Alfonso XII, monarca que por muy bien intencionado que fuera, y lo era realmente, habria tal vez propendido, por temperamento individual ó por otras causas, al gobierno personal, á cierta omnipotencia que, á juicio de M. Benoist, hubiera perjudicado grandemente, si no echado á perder del todo, la obra de la Restauracion.

Tal como ella es ahora, la encuentra el articulista francés excelente, y aunque no desconoce que la rodean algunos peligros, como la impotencia en cierto modo material de los españoles para gobernar y gobernarse, la apatía política de las masas, las asechanzas de los carlistas y republicanos intransigentes, el descontento de multitud de jefes y oficiales del ejército que esperan ascenso, y finalmente la empleomanía española, concluye su artículo afirmando la creencia de que la Restauracion que ya tiene veinte años de existencia, podrá resistir todos estos peligros y triunfar de ellos si sabe, al compás de los tiempos, seguir siendo monárquica, nacional, y sobre todo moderna, como ha sabido serlo hasta el presente.

Como ya habrán comprendido nuestros lectores, en manera alguna podemos estar conformes con el sentido del artículo de M. Benoist. Mucho hay que objetar á él, y mucho que decir sobre el particular; pero le dejaremos para otro dia.

J. MARAGALL.

## LA DESAMORTIZACION AMORTIZADA.

La enajenacion de los bienes comunes de los Municipios data del Decreto de 1813. Desde aquella fecha se han ido sucediendo las disposiciones encaminadas á realizar la desamortizacion de los bienes de propios y á resolver la serie inacabable de dudas y dificultades que iban saliendo al paso del legislador á medida que queria destruir esa forma de la propiedad que vive y alienta en el seno de todas las sociedades por lo mismo que responde al instinto social que distingue al ser humano. El espíritu individualista desconociendo en absoluto la naturaleza social del hombre y la existencia de organismos sustantivos con vida propia, sin comprender la conveniencia y á veces la necesidad del aprovechamiento en comun, considerando como un peligro toda forma de comunidad ó vida corporativa, arrasó ó intentó arrasar todas las formas de propiedad corporativa, disgregando sus partes y trocándola en propiedad individual.

Y todo esto se hacia en nombre del principio de utilidad general, espropiando la comunidad en provecho del individuo, creyendo labrar la fortuna de los pueblos desposeidos de sus bienes, por el mayor empleo de la actividad y del capital y por las mejoras que estaria en sus medios realizar.

Los legisladores de 1855 al aprobar la ley para la desamortizacion general de las manos muertas, creian que los pueblos iban á fundar establecimientos de crédito agrícolas ó industriales, que el gobierno realizaria infinitas obras públicas y, por último, que lograríamos nivelar los presupuestos, esa nivelacion siempre pregonada y nunca conseguida. En esta forma se espresaba la comision encargada de dar dictámen sobre dicho proyecto de ley.

No se puede negar que de momento se produjo cierta actividad individual, y aun que se llevaron á cabo algunas obras públicas, pero el resultado definitivo ha sido perjudicial para los pueblos. De tal suerte han sido dañosos los efectos para la generalidad, que en Francia lo mismo que en España se ha producido una reaccion contraria á la destruccion de las personas sociales y de su propiedad, habiendo el Código civil consagrado en España el derecho de las personas jurídicas á adquirir y poseer bienes de todas clases.

Durante todo el período de lucha para la desamortizacion se notó la resistencia de los pueblos á dejarse desposeer de lo que habian adquirido, cuando no por la misma evolucion natural de la propiedad, por títulos, como decia el señor Moreno Nieto, proclamados por todas las legislaciones y aceptados por todas las conciencias. Les grupos sociales se oponian al despojo en virtud de esa fuerza de resistencia que oponen todos los organismos á la alteracion de su natural funcionamiento.

Capdepon daría un adiós á sus proyectos de reorganización de la administración de justicia. Pero al señor Salvador debe importarle muy poco de todo esto, sintiéndose, como no puede menos de sentirse, apoyado por el país, mientras se mantenga firme en su propósito.

Mas el verdadero servicio que el actual ministro ha prestado es la campaña moralizadora que ha emprendido en las oficinas de Hacienda.

No nos hacemos ilusiones, ni creemos que puedan cortarse en un día todos los abusos. El mal está muy arraigado y el desarraigarlo por completo es obra de mucho tiempo. Pero en estas cosas dar el primer paso es andar la mitad del camino, y este primer paso está dado. El señor Salvador ha tenido la gloria de darlo. La tarea es ingrata y difícil. Para proseguirla necesitará el ministro luchar con inmensas dificultades, pero para eso se acepta una cartera.

¡Y qué cosas se están descubriendo en la provincia de Cuenca, que hasta ahora tiene el triste privilegio de ser la mas notable en el sentido de la inmoralidad administrativa! Apenas se concibe cómo era posible cometer tantos y tan graves delitos, sin que se descubriesen. ¿Es que todos los jefes que han pasado por aquellas oficinas en los años que van trascurridos desde que allí se organizó el saqueo que ahora se ha puesto en claro, eran cómplices de los delincuentes? Cuesta trabajo creerlo. Pero, si no eran cómplices, ¿por ventura estaban todos ciegos? No se comprende.

Entretanto apenas enterarse por los periódicos de las escenas que tienen lugar en la cárcel entre los empleados reducidos á prision y sus infelices familias. Quiera Dios que lo que está sucediendo sirva de saludable escarmiento para todos los que faltan á su deber.

En cuanto al ministro, debe proseguir su obra persiguiendo las inmoralidades hasta con crueldad y si es posible con ensañamiento, para que los que le sucedan en su cargo imiten su conducta y se depure de una vez todo el personal administrativo.—E. Z.

## Result **JUICIO DE LA RESTAURACION ESPAÑOLA.**

### II Y ÚLTIMO.

La síntesis del artículo de M. Benoist se reduce á que España marcha bien porque está regida por una monarquía nacional democrática.

Lo de que marche bien es una afirmación de exactitud muy relativa: que andamos menos mal que en tiempo de la revolución, á la vista está; que podríamos andar mucho mejor, está en la conciencia de todos los españoles. Lo de que nuestro relativo bienestar sea debido á hallarnos regidos por una monarquía nacional, es indudable. Pero lo de que sea un principal mérito de nuestras instituciones el haberse hecho democráticas, lo negamos rotundamente. Precisamente creemos que si algo nos estorba de andar tan bien como M. Benoist cree que andamos, es la democracia que nos han echado encima.

El fundamento *à priori* de nuestra opinión está en el libro del mismo M. Benoist *Sophismes politiques du temps présent* que ya citamos. Léese en su prefacio que la mejor forma de gobierno es «la que mas se adapta á las condiciones de la vida nacional; la que mejor da la imagen de la nación». Pues bien; ¿puede M. Benoist creer desapasionadamente y con conocimiento de causa que España es una nación de espíritu y costumbres democráticas? No puede creerlo. Porque si tales fueran el espíritu y las costumbres, la voz de la nación habria sido quien constante é imperiosamente reclamara instituciones que, como el sufragio universal y el jurado, son, segun M. Benoist, el prototipo de instituciones democráticas; y una vez obtenidas, el pueblo hubiérase encontrado tan bien con ellas y ellas con el pueblo, que su funcionamiento pudiera citarse como modelo de adaptación rápida y ventajosa.

Y no ha sucedido ni una cosa ni otra. ¿Quién pidió en España el sufragio universal y el jurado? ¿Qué corporaciones, qué entidades representativas de grandes fuerzas vivas de la nación los reclamaron? ¿Qué manifestaciones, qué grandes movimientos populares produjo su demanda? ¿Qué prensa tuvo que se batiera por ellos con fe y entusiasmo? ¿Por ventura no fueron casi exclusivamente las

fracciones republicanas—esas mismas fracciones republicanas que según confiesa M. Benoist no tienen arraigo alguno en el país—las que hicieron la campaña en pro de tales reformas? ¿Por ventura no fué el señor Castelar—ese señor Castelar que ya no tiene á nadie detrás de sí—el predicador de aquella buena nueva?

Sin embargo, M. Benoist, apoyado en la teoría del *hecho*, podría objetarnos que puesto que dichas instituciones lograron imponerse, y convertirse en leyes y permanecer tales, algún fundamento más serio tendría su advenimiento que la pasión de cuatro políticos desacreditados ó los idealismos solitarios de un orador. A lo cual nosotros replicaríamos lo que M. Benoist sabe mil veces mejor que nosotros: esto es, que nada hay como el parlamentarismo para falsear la opinión pública y para hacer de la política y del gobierno de los Estados una cosa completamente artificial, completamente aparte de la *vida*, con letra bastardilla, de los pueblos. En España todos sabemos á qué atenernos respecto al por qué el partido liberal puso en su bandera instituciones de que habían abominado más de una vez sus prohombres: fué en primer lugar por poner algo que le diera razón de ser en frente del partido conservador, un mero distintivo; y después por componendas personales, por pura pantalla, para que no resultara demasiado escandaloso el paso de un partido á otro de unos cuantos señores particulares que fingieron transigir con los liberales por obra y gracia de la adopción de aquel programa, cuando, en rigor, con lo que transigieron fué con su ambición y su afán de hacer figura en determinados puestos oficiales. Así y no de otra manera fué como en España llegamos todos á ser electores y jurados por fuerza.

Y una vez obtenidas, ¿cuál ha sido la suerte de estas instituciones? En cuanto al sufragio, la masa electoral olvida por completo ese deber político y mira con la mayor indiferencia como los muñidores de votos de uno y otro bando luchan en astucia y habilidad ó se confabulan descaradamente para sacar triunfantes unos candidatos que lo son solo de tal ó cual casino ó conciliábulo, sin que el verdadero país se interese en pro ni en contra de ninguno de ellos, ni se mezcle en nada, ni se escandalice por nada, ni tome la cosa más que como un espectáculo entretenido á ratos pero aburrido la mayor parte del tiempo. Y en cuanto al jurado, escusado es ya hablar de él después de lo que M. Benoist puede leer todos los días en todos los periódicos de España sobre la mala voluntad con que los ciudadanos acuden á desempeñar esta función obligatoria (que ¡si no lo fuera...!) y sobre los veredictos que suele dar el tal Tribunal en los asuntos de mayor importancia, que es precisamente donde más podría acreditarse y lucirse.

Pues bien, un pueblo que no reclama por sí, ni desea, ni siente necesidad alguna de poseer las dos instituciones democráticas por excelencia, y que cuando los políticos por sus mangoneos se las echan encima, se resiste á ejercitarlas ó las ejercita á regañadientes y mal, ¿puede llamarse un pueblo de espíritu y costumbres democráticas? Y si la mejor forma de gobierno es—repetimos la frase de M. Benoist—«la que mejor se adapta á las condiciones de la vida nacional, la que mejor da la imagen de la nación», ¿cómo puede considerarse excelente para una España no democrática el gobierno de una monarquía democratizada?

¿Qué más? El mismo M. Benoist, hácia el fin de su artículo, al enumerar los peligros contra los que ha de preservarse la restauración española, nombra entre los principales la apatía política de la masa y la especie de impotencia material de los españoles para gobernar y gobernarse; y cita á este propósito (sin creer que ahora haya de enmendarlo) el dicho de Fernando el Católico: «Es un pueblo (el español) del que nada puede sacarse de provecho si no hay alguien que lo tenga en orden». ¿No es verdad que tales condiciones, ni siquiera como defectos, pueden ser propias de un pueblo democrático? ¿No es verdad que para un pueblo así, fué tal vez, contra lo que cree M. Benoist, una gran desgracia el perder á un Monarca como D. Alfonso XII, «bien intencionado», según él mismo confiesa, y cuya «propensión á la omnipotencia» podemos encontrar á faltar cualquier día en que se necesite tener al pueblo español «en orden para sacarle algo de provecho?»

Véase, pues, como M. Benoist ha hecho en la *Revue des deux mondes* una mala aplicación de lo que sostuvo en sus *Sophismes politiques du temps présent*; y véase como, en principio, ya pudo afirmarse que no convenían á España reformas democráticas.

Pero prescindiendo de apriorismos, los hechos ¿dan la razón á M. Benoist? ¿Deriva en la realidad nuestra necesidad de una oportuna introducción de aquellas reformas? No sabemos á la verdad qué punto de vista tomar para dar algún valor positivo á cualquiera observación que se aduzca en pro ó en contra; ni sabemos qué punto de vista tomaría el distinguido escritor francés. Porque el encontrarse ahora España en un estado de tranquilidad, y hasta si quiere aquel articulista de prosperidad relativa con ciertas instituciones democráticas, ¿es una prueba de que no estaría más tranquila y más próspera sin ellas, y con una marcha política de tendencia diferente ó opuesta? Como no pueden experimentarse las dos cosas á la vez, claro es que no cabe comparación, y por tanto, tampoco cabe atribuir á esto ó á aquello nuestro estado. Si valiera comparar dentro de la sucesión del tiempo, entonces sí que nos atreveríamos á instaurar que en tiempos de la revolución, con más democracia que ahora, casi puede sostenerse que andábamos peor que en los presentes, y que en la actualidad tampoco parece que nos sintamos más prósperos y seguros que á principios de la restauración cuando teníamos menos democracia. M. Benoist recusaría esta argumentación porque según él todo es cuestión de oportunidad. Bueno, por recusada. Pero entonces ¿qué fundamento da él á la suya? ¿Cómo nos convence de que con menos democracia no podríamos andar mejor de lo que andamos?

Y es que M. Benoist, por muy enemigo que sea de apriorismos, y de principios generales, y de todo lo que se aparte del *écclé*, al tratar ahora de España se ha dejado llevar por una generalización tremenda. Hé aquí cómo: al principio de su artículo y por vía de prefacio sienta que en política, como en historia natural, los seres van sufriendo ciertas transformaciones en su organismo para irse adaptando al medio en que han de vivir; que el moderno medio social es democrático; y que por consiguiente hoy la vieja institución monárquica solo puede vivir democratizándose. Con ello inventa una especie de monarquía moderna; y luego se complace en aplicarla á España, haciendo el siguiente silogismo: hoy la monarquía solo puede prosperar democratizándose, haciéndose monarquía moderna; es así que en España la monarquía prospera; luego su prosperidad es debida á haber sabido hacerse moderna.

Y esto es un sofisma que el mismo M. Benoist había describido ya en su tan repetido libro al decir, hablando de la pretendida *ola democrática que avanza*: «Ella vano agotaría sus fuerzas demostrando que hace más de dos mil años que existen democracias, que la tan suspirada *ola* está batiendo siglos há los confines de todos los Estados, y que no obstante al lado de las democracias hay monarquías que subsisten como en tiempos de Esparta y de Atenas; que en consecuencia nada de fatal tiene este fenómeno, y que si la absorción de las monarquías por las democracias había de realizarse, ya estaría realizada; sería inútil, no se lograría desengañar á nadie. De arriba abajo de la pirámide social, es una embriaguez, una intoxicación.»

Realmente, muy fuerte y muy estendida ha de ser esa embriaguez ó esa intoxicación cuando ha logrado apoderarse de un hombre de tan claro talento, de tanta novedad é independencia de ideas, de tan buena fe y tan excelentes cualidades como nos complacemos en reconocer en el notable publicista francés cuyos interesantes escritos nos han dado plé para escribir estas líneas.

J. MARAGALL.

## CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 22 de octubre.

La larga conferencia celebrada en la tarde del sábado por los señores Montero Rios y Sagasta despertó, como ya decía en mi última, la curiosidad siempre insaciable de nuestros políticos por creerse generalmente que de allí saldría ya decidido, ó por lo menos, el problema de la crisis; pero como no todas las pronósticos se suelen cumplir, resultó que después de la entrevista, cuyos principales accidentes se ignoran todavía, nadie, ni aun los ministeriales, que por razón de su posición ó por sus relaciones personales con el presidente del Consejo suelen estar mejor informados, puede decir ni una sola palabra respecto á si una vez de vuelta de su viaje el señor Moret se planteará ó no la crisis ministerial, anuncia-